



En conmemoración del 98º Día Internacional de las Cooperativas

26º Día Internacional de las Cooperativas de Naciones Unidas

Las cooperativas y la acción por el clima

Veintinueve días separan la conmemoración del Día Mundial del Ambiente, 5 de junio ppdo., que tuvo como tema LA BIODIVERSIDAD en el marco del lema LA HORA DE LA NATURALEZA, con la conmemoración del nonagésima octava edición (98) del Día Internacional de las Cooperativas de Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y la vigésima sexta edición (26) de Naciones Unidas, 4 de julio de 2020, cuyo lema es LAS COOPERATIVAS Y LA ACCIÓN POR EL CLIMA.

Dos efemérides importantes que se complementan y potencian a través de la oportuna invitación de la ACI que busca sensibilizar, pensar, recuperar y fortalecer actitudes constructivas en favor de un desarrollo cooperativo sostenible que cuide y mejore el ambiente.

Aunque son celebraciones mundiales, nosotros desde Argentina debemos ligar el análisis y las acciones desde el mandato de la Constitución Nacional, que en su artículo 41 dice: *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras y tienen el deber de preservarlo”*, considerando a la naturaleza como un sujeto de derecho.

Apoyados por este mandato constitucional, esta conmemoración debe tener una significación especial para las empresas cooperativas que han adquirido una gran relevancia en el ámbito empresarial, convirtiéndose en entidades socio-económicas de importancia en la construcción de un dinámico desarrollo local/regional articulado con el territorio para generar mayores ingresos, una equitativa distribución de la riqueza y la disminución de conflictos de intereses.

Su relevancia económica está acompañada por una matriz empresarial que tiene como uno de los componentes principistas el ambiente. Desde una concepción sistémica, el ambiente, está cohesionado y conectado por el criterio de identidad cooperativa con los componentes económicos, sociales y de gobernabilidad, que se ligan y apoyan unos con

otros. De ello surge la obligación de profundizar este compromiso en todas las decisiones y gestionado de la mejor manera para un cambio positivo.

Es necesario entender que el componente ambiental no es un obstáculo para el desarrollo sostenible, por el contrario, es parte de la solución y debemos evitar la tendencia a la disociación.

Hoy, atravesados por la dolorosa crisis sanitaria producto del Covid -19 que tomó por sorpresa a toda la humanidad, nos enfrentamos con situaciones nuevas que debemos resolver teniendo en cuenta las señales ambientales y lo que significan para nuestro futuro, para crecer y conseguir un buen vivir.

Esta dura advertencia de la pandemia global nos indica que existe un vínculo estrecho entre los problemas de las pandemias y la crisis ambiental y que la presión inaudita de las personas sobre la naturaleza está aumentando la ocurrencia de epidemias y de nuevas enfermedades. Esta pandemia nos ha enseñado mucho sobre la vulnerabilidad y la urgencia de parar la mecánica de despojo y estrujado del ambiente.

Por ello, nos parece importante sumar y vincular de forma global los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU y, en particular los referidos al planeta: *“N°6. Agua limpia y saneamiento; N°13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; N°14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y N°15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica”*, con el pensamiento y la acción cooperativa acelerando la concientización y el trabajo sobre el sistema de sinergias.

Es evidente que hay sectores y actividades del movimiento cooperativo con mayor intensidad, escala y vínculo con el ambiente, pero aumentar el alcance y el compromiso, es una responsabilidad que requiere la acción de todos ya que con el ambiente no podemos hacer lo que se nos ocurra o sea más rentable. Las cooperativas deben producir y prestar sus servicios con criterios ambientalistas y seguramente pensar y diseñar procesos de gestión e innovación abierta en armonía con los recursos naturales.

En materia de preservación de los bienes naturales, desde el movimiento cooperativo y de las distintas ramas de actividad nos debemos preocupar y ocupar de problemas reales y complejos como la pérdida de la biodiversidad, el cuidado del suelo, los procesos de

erosión y desertificación; el calentamiento global, la emisión de gases, la descarbonización de la economía, la contaminación atmosférica y del agua, la tala indiscriminada de árboles, bosques y selvas, la desaparición de áreas naturales y de los humedales. Es imprescindible tener presentes los límites que impone la naturaleza al desarrollo económico y la relación entre las crisis ecológicas y las crisis sociales.

También este año, en el mes de mayo - del 16 al 24 de mayo- celebramos y compartimos el 5to. Aniversario de la Encíclica Laudato sí, (alabado seas) que es un documento ecológico y una carta de navegación social sobre el cuidado del ambiente, protección de la vida y crítica al consumismo, en que el Papa Francisco nos recuerda “...la casa común de todos, donde todos somos parte y cuidadores de ella...” y nos dice que “...la tierra está entre los pobres más maltratados...”. Ante los problemas del Covid-19 que no representa algo prometedor para el ambiente y frente a los desafíos que tendremos que asumir, hoy el Papa nos pide que seamos grandes y buenos administradores de la naturaleza y que mostremos valentía en la innovación experimentando nuevas soluciones y explorando nuevos caminos. (Papa Francisco, La Vida Después de la Pandemia, Libreria Editrice Vaticana, mayo de 2020, página 14).

El cuidado y respeto del ambiente no es un debate abierto, es una construcción, un mandato para “cuidar el ahora” para el “mañana”. En este 98° día internacional de las cooperativas y del ambiente debemos concientizar, profundizar, implementar y sostener nuestro compromiso en la acción cotidiana. Porque en esta construcción se están poniendo en juego los valores de la cooperación.

Es momento de desplegar voluntades, abrir diálogos políticos intensos, documentados, y desarrollar acciones políticas claras para recomponer y recalibrar en el mundo y en la Argentina la relación de las personas con la naturaleza, siendo las cooperativas un excelente puente de doble vía para hacerlo asociativamente, en democracia y con sostenibilidad.

Eduardo H. Fontenla

Lic. en Cooperativismo y Mutualismo.

Lic. en Ciencia Política y Gobierno.

Junio de 2020

Anexo I: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU vinculados al planeta.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

El acceso a agua, el saneamiento y la higiene son un derecho humano y, sin embargo, la ONU reporta que aproximadamente 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes y letrinas y al menos 1.800 millones utilizan fuentes de agua potable que está contaminada. Además, señala que más del 40% de la población a nivel mundial se ven afectados por la escasez de agua. En este sentido, este objetivo reconoce la necesidad de realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene, para poder garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

La ONU señala que las emisiones de gases de efecto invernadero hoy superan por más del 50% el nivel de 1990. Además, menciona que el calentamiento global está provocando cambios permanentes y posiblemente irreversibles si no se toman medidas urgentes. Este objetivo reconoce el cambio climático como consecuencia de la actividad humana, y en este sentido señala la urgencia de una acción inmediata. Por lo cual, propone desarrollar esfuerzos políticos y estratégicos a niveles nacionales para reducir el riesgo de desastres naturales y limitar el aumento de la temperatura media global.



Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Los océanos proporcionan recursos naturales fundamentales como alimentos, medicinas, biocombustibles y otros productos y servicios claves para la vida humana. De acuerdo a la ONU, la contaminación marina proviene en su mayor parte de fuentes terrestres y ha llegado a niveles alarmantes debido principalmente a los desechos humanos, la acidificación de los océanos y la sobreexplotación de peces. En este sentido, este objetivo propone ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre.



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

La ONU resalta que alrededor del 31% de la superficie del planeta está cubierta por bosques, pero anualmente perdemos 13 millones de hectáreas de bosques. Este objetivo reconoce que los bosques proveen grandes beneficios a la humanidad a través de la biodiversidad biológica que alberga y los servicios ecosistémicos que provee. Por lo tanto, este objetivo considera la urgencia de tomar medidas para reducir la pérdida de hábitats naturales y su biodiversidad.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible | PNUD. (2020). Retrieved 17 March 2020, from <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainabledevelopmentgoals.html>